



MAT.: OTORGA LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES A SERVICIOS DE COMIDA HERNAN ROBERTO GANTES FORMAS E.I.R.L.

21 SEP 2023

ALGARROBO,
DECRETO: N°

2288

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Ley N° 19.925 del 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
6. Ord. N° 405 de fecha 23/08/2023 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, para pronunciamiento jurídico.
7. Ord. N° 379 de fecha 30/08/2023, emitido por Dirección Jurídica, indicando pronunciamiento jurídico de la Patente solicitada.
8. Ord. 405 de fecha 23/08/2023, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, donde solicita presentación al Honorable Concejo Municipal.
9. D.A. N° 2.179 de fecha 07/09/2023, Apruébese el Acuerdo N° 167 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 06/09/2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de las patentes, lo cual se encuentra acreditado con el informe Favorable de la Dirección Jurídica N° 379 de fecha 30/08/2023.
2. D.A. N° 2.179 de fecha 07/09/2023, Apruébese el Acuerdo N° 167 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 06/09/2023.

DECRETO:

1. Otorgase las siguientes patentes de Alcoholes que se indica al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	N° 400-464
Clasificación Patente de Alcohol	:	RESTAURANTE DIURNO
Rol	:	N° 400-465
Clasificación Patente de Alcohol	:	RESTAURANTE NOCTURNO
		Clasificado con la letra C) en el Art. 3° Ley N° 19.925, "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas".
Dirección Comercial y Particular	:	Camino del Medio S/N Lote 1-A El Almendrito Km2, Algarrobo.
Rol de Avalúo	:	N° 4020-5
Nombre Contribuyente	:	SERVICIOS DE COMIDA HERNAN ROBERTO GANTES FORMAS E.I.R.L.
RUT	:	N° 76.966.751-2
Nombre Representante Legal	:	Roberto Gantes Formas
Cédula Nacional de Identidad	:	
Mail	:	
Teléfono - Celular	:	
Fecha de Inicio	:	06/09/2023.-

2. La Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 21 SEP 2023
FECHA SALIDA: 22 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°